BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Contrato Nro. 100

SGC Nro. 1272-2013-0022

Entre **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliada en **Avenida Federación Rusa y Cabo Primero Feliciano Marecos, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay representada para este acto por **DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS, ECON. JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMON**, con Cédula de Identidad N° **705.879, 1.043.413** respectivamente, denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SANITARIOS Y CERAMICAS SACI**, domiciliada en **Avenida Eusebio Ayala N° 996 y 1° de Noviembre de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por **Críspulo R. Pereira S.**, con Cédula de Identidad N° **420.172** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **LCO 40/2013 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **la adquisición de materiales hidráulicos para mantenimiento de la Contratante, correspondiente al Lote N° 2, la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la Adenda N° I de fecha 16 de setiembre de 2013, la oferta del Proveedor y el presente Contrato**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	0	390	30	1	99	39.728.440

Total: 39.728.440

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **255315**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas**, convocado por la **UOC BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **12, Acta N° 81 de fecha 19 de noviembre de 2013** .

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	Adaptador cónico p/ base inodoro de plástico negro 100 mm	Ferrun	Argentina	UNIDAD	10	22.500	225.000	NO
2	2	Adaptador hembra de 50 mm. x 1 1/2 PVC para presión.	Tigre	Brasil	UNIDAD	20	5.500	110.000	NO

3	3	Adaptador hembra de 60 mm. x 2 PVC para presión.	Tigre	Brasil	UNIDAD	20	7.800	156.000	NO
4	4	Adaptador macho de 15 mm. x 1/2 de cobre.	Eluma	Brasil	UNIDAD	20	26.800	536.000	NO
5	5	Adaptador macho de 35 mm x 1 1/4 de cobre	Tupy	Brasil	UNIDAD	20	85.700	1.714.000	NO
6	6	Adaptador PVC para presión de 75 mm x 3	Tigre	Brasil	UNIDAD	10	18.500	185.000	NO
7	7	Asiento c/ tapa p/ inodoro acolchado color blanco	Orion	Brasil	UNIDAD	65	65.500	4.257.500	NO
8	8	Buje de reducción de 1 1/2 X 1 PVC rosc.	Tigre	Brasil	UNIDAD	10	5.500	55.000	NO
9	9	Buje de reducción de 50 X 40 mm PVC blanco para desagüe	Tigre	Brasil	UNIDAD	10	2.500	25.000	NO
10	10	Buje de reducción PVC roscada para presión de 1 X 3/4	Tigre	Brasil	UNIDAD	10	2.500	25.000	NO
11	11	Canilla mezcladora p/mesada de pileta de cocina FV modelo 405/20 A(ver muestra)	FV	Argentina	UNIDAD	10	430.000	4.300.000	NO
12	12	Canilla mezcladora p/mesada de pileta de cocina pico móvil FV modelo 416/20	FV	Argentina	UNIDAD	5	430.000	2.150.000	NO
13	13	Cáñamo p/ uso en cañerías hidráulicas, en mazos pequeños.	Malvar	Argentina	UNIDAD	5	33.500	167.500	NO
14	14	Cañito de conexión de cobre cromado de conexión reguladora	RAO	Argentina	UNIDAD	10	40.000	400.000	NO
15	15	Caño de 150 mm x 6 mts PVC marrón para desagüe	Tigre	Paraguay	UNIDAD	6	145.000	870.000	NO
16	16	Caño de cobre de 28 mm x 5 mts.	Eluma	Brasil	UNIDAD	4	248.500	994.000	NO
17	17	Caño PVC soldable para presión de 20 mm x 6 mts	Tigre	Paraguay	METROS	30	2.583	77.490	NO
18	18	Caño de plástico PVC roscable de 3/4	Tigre	Paraguay	METROS	30	7.000	210.000	NO
19	19	Cinta teflón de 18 mm x 25 m, en rollo	Puma	Brasil	UNIDAD	20	7.500	150.000	NO

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO F. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

20	20	Cisterna alta de PVC	Cipla	Brasil	UNIDAD	5	51.500	257.500	NO
21	21	Codo de 90° X 32 X 25 mm PVC soldable para presión	Tigre	Brasil	UNIDAD	10	2.500	25.000	NO
22	22	Codo de 90° x 50 mm. PVC soldable para presión	Tigre	Brasil	UNIDAD	20	5.500	110.000	NO
23	23	Conexión flexible cromada de 1/2 X 0,30 mts	Filnox	Italia	UNIDAD	30	16.500	495.000	NO
24	24	Curva de 90° x 50 mm. PVC blanco p/desagüé	Tigre	Brasil	UNIDAD	10	7.500	75.000	NO
25	25	Kit de Repuesto para válvula de descarga de Mingitorio p/ equipos DOCOL	Docol	Brasil	UNIDAD	10	168.000	1.680.000	NO
26	26	Pasta lubricante con pico aplicador de 300 gr	Tigre	Brasil	UNIDAD	10	36.500	365.000	NO
27	27	Sellador siliconado transparente con pico aplicador de 300 gr	Fastix	Argentina	UNIDAD	50	45.500	2.275.000	NO
28	28	Pasta p/ soldadura con estaño en pote de 100 grs.	Best	Brasil	UNIDAD	10	65.000	650.000	NO
29	29	Repuesto completo p/ válvula .desc. de 1 1/4 p/ inodoro Docol c/tapa acción cromada.	Docol	Brasil	UNIDAD	10	165.000	1.650.000	NO
30	30	Repuesto de pistón válvula de descarga (ver muestra)	Fabrimar	Brasil	UNIDAD	30	262.500	7.875.000	NO
31	31	Sifón p/ lavatorio de plástico cromado tipo Astra	Astra	Brasil	UNIDAD	20	52.500	1.050.000	NO
32	32	Solución limpiadora para PVC en frascos de 200 CC	Tigre	Brasil	UNIDAD	10	22.500	225.000	NO
33	33	Unión reducción 50 X 32 mm PVC soldable p/ presión	Tigre	Brasil	UNIDAD	10	3.500	35.000	NO
34	34	Unión reducción PVC soldable p/ presión de 32 x 25 mm	Tigre	Brasil	UNIDAD	20	2.800	56.000	NO

Silvia B. Jiménez N.
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

35	35	Unión reducción PVC soldable p/ presión de 60 X 40 mm	Tigre	Brasil	UNIDAD	10	6.500	65.000	NO
36	36	Unión reducción PVC soldable p/ presión de 60 X 50mm	Tigre	Brasil	UNIDAD	10	6.500	65.000	NO
37	37	Unión sencilla PVC soldable para presión de 20 mm	Tigre	Brasil	UNIDAD	10	1.500	15.000	NO
38	38	Unión sencilla PVC soldable de 32 mm para presión	Tigre	Brasil	UNIDAD	10	2.500	25.000	NO
39	39	Unión sencilla PVC soldable de 40 mm para presión	Tigre	Brasil	UNIDAD	10	5.500	55.000	NO
40	40	Unión sencilla PVC roscable de 3/4	Tigre	Brasil	UNIDAD	5	2.500	12.500	NO
41	41	Unión doble PVC roscable de 3/4	Tigre	Brasil	UNIDAD	5	6.500	32.500	NO
42	42	Unión doble de cobre de 22 mm	Eluma	Brasil	UNIDAD	20	48.500	970.000	NO
43	43	Tornillos de bronce de 21/2" con cabezal hexagonal	Malvar	Argentina	UNIDAD	60	2.500	150.000	NO
44	44	Caño galvanizado de alta presión de ¾ "* 6mts.ml	Apolo	Brasil	UNIDAD	5	103.640	518.200	NO
45	45	Caño galvanizado de alta presión de 1 ¼"* 6mts.ml	Apolo	Brasil	UNIDAD	5	228.000	1.140.000	NO
46	46	Caño galvanizado de alta presión de 1 1/2"* 6mts.ml	Apolo	Brasil	UNIDAD	5	320.350	1.601.750	NO
47	47	Caño galvanizado de alta presión de 2"* 6mts.ml	Apolo	Brasil	UNIDAD	5	329.500	1.647.500	NO

Total: 39.728.440

El monto total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **60 dias**.

Silvia P. Ramírez M.
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Depósito de productos varios, Departamento de Logística del Banco Central del Paraguay**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **el Departamento de Logística**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 16 **mes** DICIEMBRE **y año** 2013 - -

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: Crispulo Ramón Pereira Sánchez en nombre del Proveedor.
PRESIDENTE
SANYCER Sanitarios y Cerámicas S.A.C.I.

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica